

JUZ-2FAMILIA RADICADO0452019

Naiyerling Díaz <dayisnaiyer099@hotmail.com>

Jue 11/05/2023 11:48

Para: Juzgado 02 Familia - N. De Santander - Cúcuta <jfamcu2@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Naiyerling Díaz <dayisnaiyer099@hotmail.com>

 2 archivos adjuntos (481 KB)

RADICADO 2019-045 EJECUTIVO ALIMENTOS DAYANA DIAZ.pdf; LIQUIDACION DE ALIMENTOS 2019-00045-00 Juzgado 2 Familia.pdf;

Buenos Días

Me dirijo respetuosamente a ustedes para dar cumplimiento a lo solicitado.
muchas gracias.

Dayana Diaz Diaz

San José de Cúcuta, 11 de mayo 2023

Doctora
SANDRA MILENA SOTO MOLINA
JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA DE CUCUTA
E. S. D.

Ref: Proceso Ejecutivo De Alimentos
Radicado: 045 de 2019
Demandante: DAYANA NAYERLING DIAZ DIAZ
Demandado: CARLOS ANDRES VILORIA RODRIGUEZ,

DAYANA NAYERLING DIAZ DÍAZ, persona mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No.60' 449.516 expedida en Cúcuta, en calidad de parte demandante y a su vez en mi condición de madre y representante de mi menor hija S. D. V. D., dentro del proceso de la referencia, medio del presente escrito me permito dar cumplimiento a lo ordenado por el despacho mediante el auto de fecha 05 de mayo de 2023, con publicación de estado el día 08 de mayo de 2023, para lo cual me permito manifestar lo siguiente:

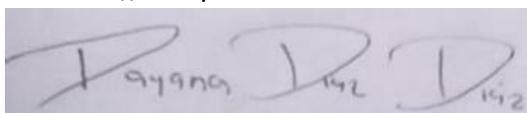
1- me permito allegar al despacho la liquidación de la obligación alimentaria actualizada con los abonos y las cuotas que se han generado con posterioridad al mes de febrero del 2023.

2-Por otra parte, menciona el Doctor Molina Solano, sobre una devolución por la suma de Dos Millones Ciento Ocho mil trescientos un peso (\$2' 108.301) valor éste que no estoy de acuerdo, yo no tengo que devolver ningún dinero, por lo tanto, solicito a su Señoría se verifique los depósitos que se me han entregado, con el fin de que se de aclaración a lo solicitado por el Doctor Edgar Molina S.

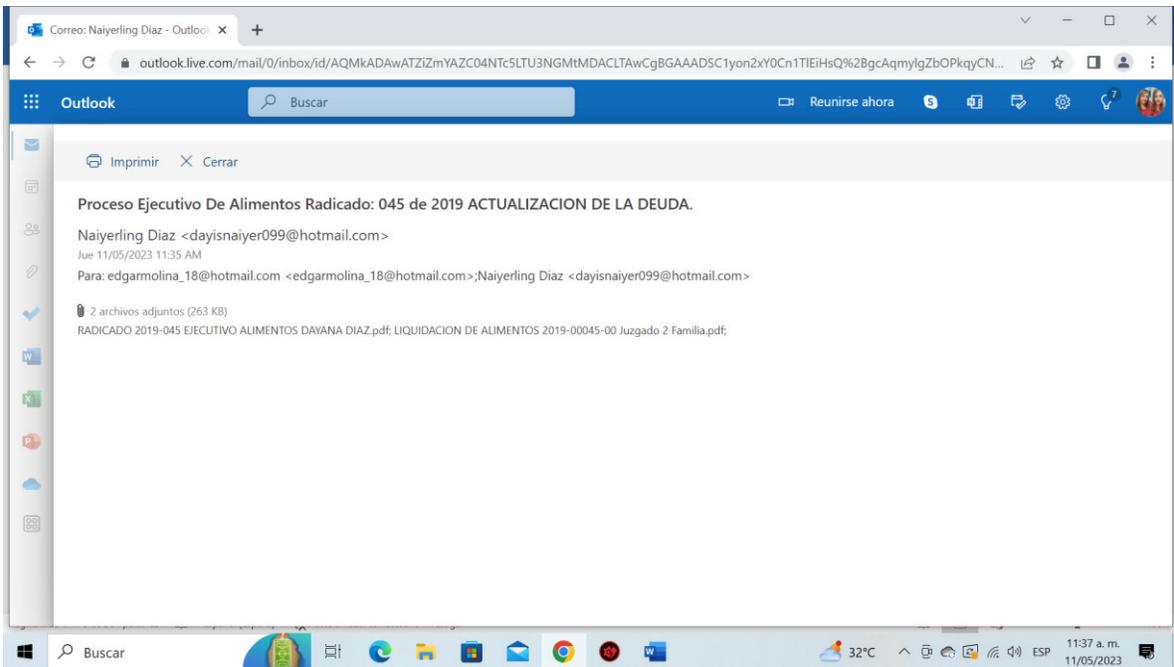
3-Así mismo, me permito solicitar el pago mensual y completo de las cuotas alimentarias de la menor S. D. V. D. mi hija, para poder satisfacer sus necesidades básicas a tiempo.

4- finalmente adjunto evidencia del envío de los correos electrónicos al Señor apoderado Doctor Edgar Molina Solano, de la liquidación y del presente memorial.

Atentamente;



DAYANA NAYERLING DIAZ DÍAZ
C.C #60' 449.516 expedida en Cúcuta,
Celular: 3207667612
Correo electrónico: dayisnaiyer099@hotmail.com



Terminal B5101CJ04263V
 Oficina - CUCUTA SUCURSAL
 Fecha

Operación 264335600
 Código Branch 357059827
 Funcionario Ipradaar
 Fecha y Hora Impresión 21/04/2023 05:11:45

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
 Nit 800 - 037 - 800 - 8

COMPROBANTE DEPOSITOS JUDICIALES

Nombre del Cliente **DAYANA NAIYERLING DIAZ DIAZ** Identificación 60449516

TIPO ID	DEMANDANTE	TIPO ID	DEMANDADO	NO. TITULO	VALOR
CC	00060449516	CC	00072342260	451010000979387	719,487.00

FORMA DE PAGO

FORMA	TIPO CUENTA	No CUENTA	MONEDA	VALOR
EFFECTIVO	-----	-----	PESO COLOMBIANO	719,487.00

FORMA DE COBRO

FORMA	TIPO CUENTA	No CUENTA	MONEDA	GMF	VALOR

Firma Autorizada _____ Firma Y No. Identificación del Cliente/Usuario _____ Huella _____

Stamp: Banco Agrario de Colombia Sucursal CUCUTA NIT 800-037-800-8. No. Proceso 045 de 2019. Fecha 21 ABR. 2023. Valor 719.487.00. Proceso Judicial.

Powered by CamScanner

LIQUIDACION DE CUOTAS ALIMENTOS 2019-00045-00

LIQUIDACION APROBADA A FEBRERO DE 2023

1.932.131,25

AÑO	MES	AUMENTO IPC	AUMENTO CUOTA ALIMENTARIA	CUOTA ALIMENTARIA	PAGOS	VALOR CAPITAL	INTERESES MORA	VALOR INTERESES	TOTAL
2023	MARZO			890.492		-	0,005	4.452	2.827.076
2023	ABRIL			890.492	719.487	-	0,005	4.452	3.002.533
2023	MAYO			890.492		-	0,005	4.452	3.897.477,63